



PROYECTO DE PRIMER INFORME ANUAL

COMISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INTRODUCCIÓN

El trabajo a favor de la Inclusión y la accesibilidad de las personas con Discapacidad es un trabajo que se encuentra en reciente integración al actual marco jurídico en nuestro Estado, siendo que apenas en la pasada legislatura se inserta el tema en comisiones por la importancia e impacto poblacional; trabajar desde una comisión con tanta nobleza hace que las integrantes de la misma asumamos con mayor responsabilidad la encomienda, la pluralidad en las ideologías partidistas hacen precisamente que este trabajo llegue de forma eficaz y completa y nuestro compromiso lo asegura.

Reciente la Suprema Corte de Justicia ordeno que en cumplimiento a lo establecido en La Convención de Personas con Discapacidad, se deba integrar a cualquier iniciativa una consulta que explique de forma clara y precisa los efectos y consecuencia de cada una de las propuestas a fin de insertarse en el Marco Jurídico de nuestro estado razón por la que hoy en día parte del trabajo es a favor de integrar en mesas de trabajo con participaciones como las de asociaciones, activistas y líderes de opinión que aporten sentido y eficacia a nuestro trabajo con la intención de asegurar que “Nada de personas con discapacidad sin personas con discapacidad.”



Es deber de esta Comisión asegurar la constitucionalidad de todo el trabajo que habrá de pasar al pleno, para su discusión y aprobación; de esta manera sabemos que el trabajar con estos grupos en los que se han hecho mención con anterioridad fortalecemos ejercicios de parlamento abierto y transparencia en legislativa.

FUNDAMENTO

- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se remite a la Mesa Directiva, el Informe de Actividades Legislativas realizadas por la Comisión de Personas con Discapacidad, durante el Primer Año de Ejercicio Legal de la LXI Legislatura.
- Sesión pública ordinaria.- once de febrero del dos mil diez Se aprueba por unanimidad del pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla, la creación de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad el día once de marzo del dos mil diez.



INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

El día 12 de octubre de 2021 se lleva a cabo la instalación de la Comisión General de Personas con Discapacidad, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.





**INTEGRANTES COMISIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LXI LEGISLATURA
H. CONGRESO ESTADO DE PUEBLA.**

DIPUTADA GUADALUPE YAMAK TAJA.

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ

SECRETARIA

DIPUTADA DANIELA MIER BAÑUELOS VOCAL

DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA.- VOCAL

DIPUTADA OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO.- VOCAL

VOCAL DIPUTADA MARÍA ISABEL MERLO DIPUTADA.- VOCAL

MARÍA RUTH ZÁRATE TALAVERA DOMÍNGUEZ.- VOCAL



PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo de la Comisión se presentó el día 27 de octubre de 2021. Desde la instalación de la Comisión de Personas con discapacidad, coincidimos todas las integrantes de la comisión el consensar el trabajo a través de nuestras coincidencias más allá de nuestras diferencias, y focalizar nuestras decisiones en el bien de las personas con discapacidad.

TRABAJO LEGISLATIVO

Numero de sesiones	6
Número de mesas de trabajo	4

- El día 27 de Octubre de 2021 Recibimos la visita de la C. María Priante Soto, presidenta de la Red Puebla para todos quien en compañía de integrantes de la red expusieron el tema “Juicio de Interdicción en la Convención para personas con Discapacidad”
- Se lleva a cabo mesa de trabajo con Instituto de la Discapacidad del estado de Puebla a fin de establecer criterios trascendentales en el Marco Normativo vigente en temas de Inclusión y accesibilidad.



- Los días 10 y 11 de noviembre del 2021. Se llevó a cabo asistencia de la Representación de la Presidenta de la Comisión de personas con discapacidad a la Capacitación para obtención de la certificación Internacional Avalado por el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, realizada por el instituto de la Discapacidad del estado de Puebla INDEP.
- El día 05 de septiembre del 2022 recibimos la asistencia del Lic. Jorge Hugo Núñez Rodríguez, Director administrativo del Instituto de la Discapacidad del estado de Puebla, en representación de la Directora General del Instituto de la Discapacidad del estado de Puebla Mtra. Micaela Eugenio Márquez.



- La presidenta de la Comisión se reunió con integrantes del Movimiento social por la inclusión de las personas con discapacidad de CDMX y Puebla para llevar a cabo mesa de trabajo en la introducción de propuestas para una agenda legislativa a favor de las personas con discapacidad.

- La presidenta de la comisión se reunió de manera virtual con integrantes de la “RED PUEBLA” en el curso de Introducción al Lenguaje de señas Mexicano y cultura sorda a fin de promover la cultura de comunicación incluyente.



INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

- ✓ Se aprueba el dictamen por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente, a la persona titular del Instituto de Personas con Discapacidad del estado para que realice acciones en el



Estado por motivo de las diferentes fechas de conmemoración en pro de las personas con discapacidad, así como propiciar las condiciones para que ciudadanía y gobiernos municipales se sumen a las acciones que se hagan para que estas no pasen desapercibidas y se puedan generar políticas públicas para este sector.

- ✓ Se aprueba Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones XXXVII y XXXVIII del artículo 6 Bis; y se adiciona la fracción XXXIX al artículo 6 Bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- ✓ Lectura del Dictamen por virtud del cual se reforman las fracciones XXXVIII y XXXIX del artículo 6 Bis ; y se adiciona la fracción XL al artículo 6 Bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla y, en su caso, aprobación.

